



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RECTIFICACIÓN RHCD-2026-102-E-UNC#FCM

VISTO:

La RHCD-2026-102-UNC-DEC#FCM, referente a la prórroga del Sr. Daniel Battezzati (Legajo N°27373);

CONSIDERANDO:

- Que se deslizo un error involuntario en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución al consignar la fecha de inicio de la prórroga en el cargo;
- Lo establecido en el artículo 101° de la Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar los Artículos 1° y 2° de la RHCD-2026-102-E-UNC-DEC#FCM referente a la prórroga del Sr. Daniel Battezzati (Legajo N°27373), en donde dice: "...desde el 01/04/2026 ..", deberá decir: "...desde el 01/05/2026...".

ARTÍCULO 2°: Registrar y Comunicar.

